

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

SECCION BIENES Y SUMINISTROS

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No 08

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS

Pereira, Noviembre de 2016.

CONTENIDO

1	INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES.....	3
1.1	Instrucciones preliminares.....	3
1.2	Objeto	3
1.3	Disponibilidad Presupuestal	3
1.4	Inhabilidades e incompatibilidades	3
1.4.1	Participantes.....	3
1.4.2	Consorcios y uniones temporales.....	4
1.5	Condiciones Generales	4
1.5.1	De obligatorio cumplimiento para la presentación de la oferta:.....	4
1.5.2	Recomendaciones	5
1.6	Prórroga del término de cierre de licitación.....	6
1.7	Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de licitación	6
2	PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.....	6
3	ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	9
3.1	Audiencia pública.....	9
4	CRONOGRAMA.....	11
	FORMATO 2.....	20

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 2. RESUMEN OFERTA

1 INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 Instrucciones preliminares

El pliego y las adendas se pueden consultar en la página de la Universidad www.utp.edu.co , también podrán reclamarse en la Sección de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira, ubicada en el Edificio Administrativo – División Financiera. Piso 1.

La adjudicación se hará en: Audiencia Pública.

Fecha, Lugar y Hora: **Ver capítulo IV Cronograma**

1.2 Objeto

La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir propuestas económicas para el suministro de **Equipos de cómputo y periféricos**, según especificaciones técnicas y cantidades relacionadas en el **Anexo 1**, del presente pliego de condiciones.

1.3 Disponibilidad Presupuestal

Para la adjudicación del contrato, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente al cumplimiento del mismo.

Presupuesto Oficial: Novecientos noventa y un millones trescientos catorce mil pesos, m/cte. (\$991.314.000).

RUBROS:

RUBRO	CDP	PPTO
24122	1449	527,514,000
211-705-3-2-1 1	1333	14,300,000
24112	1097	449,500,000
		991,314,000

1.4 Inhabilidades

Según lo dispuesto en la Constitución Nacional, la ley y el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo No. 5 de 2009 del Consejo Superior) los participantes en la licitación no podrán estar inmersos en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Universidad. De igual manera deben estar sin antecedentes fiscales.

1.4.1 Participantes

El proponente sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, deberá estar inscrito en el RUP en cualquier clasificación o grupo que se ajuste al objeto de la Licitación.

1.4.2 Consorcios y uniones temporales De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira (Acuerdo 05 de 2009) se entiende por:

- **Consorcio:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.
- **Unión Temporal:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado; pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución, de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio, o de unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.5 Condiciones Generales

1.5.1 De obligatorio cumplimiento para la presentación de la oferta:

- El Proveedor debe presentar la Oferta Económica en el Anexo No 1. **Insustanable.** Además esta misma información debe entregarla en una USB anexa a los documentos Técnicos (según indica más adelante en el numeral 2.1.3.2).
- La oferta que presenta en forma digital (en la USB) deberá entregarla exactamente como está el Anexo No 1, sin ocultar, ni cortar, ni modificar las filas y columnas de dicho Anexo. En caso que haya diferencia entre la oferta en físico y la digital, prevalecerá la física.
- Los errores de ortografía en la marca podrán ser subsanados, previa verificación del comité técnico. En caso de fusión de dos o más marcas el proveedor debe sustentar
- El proveedor debe especificar el tiempo de entrega por cada elemento. Estos plazos serán de estricto cumplimiento por parte del Proveedor. Se aceptan entregas parciales.
- Los precios ofrecidos en la licitación deberán ser en pesos, discriminando el IVA según el formato y el caso para cada equipo y deben ser entregados en el Almacén General de la Universidad.

- La garantía de los equipos iniciará en la fecha del acta de Supervisoría, una vez sean recibidos los equipos a satisfacción por el Supervisor.
- En la oferta el proveedor debe especificar la garantía para los equipos.
- Para los equipos Apple la garantía debe ser mínimo de un año.
- El proveedor deberá ofrecer garantía para cada uno de los computadores PC por tres años incluyendo mano de obra, partes y servicio en sitio. Si el fabricante no la ofrece deberá hacerlo el proveedor. El proveedor debe indicar esta garantía en la oferta.
- Para los demás equipos la garantía debe ser mínimo de un año
- El proveedor debe garantizar soporte técnico con personal calificado para lo cual debe anexar con la presentación de la oferta, un documento firmado por el Representante Legal donde la empresa se compromete a cumplir con este requisito, en caso de salir favorecido con la adjudicación de este ítem.
- El proveedor debe suministrar por garantía, equipos y partes de respaldo con características similares a las solicitadas, máximo después de 48 horas de haber sido requerido el servicio por parte de la Universidad.
- Al proveedor favorecido con la adjudicación se le exigirá que entregue Documento de Declaración o Manifiesto de Importación, documento requerido para el pago de la factura.

1.5.2 Recomendaciones

- Antes de participar en la licitación asegúrese de cumplir la totalidad de las condiciones generales de obligatorio cumplimiento establecidas en este pliego de condiciones.
- Se recomienda leer detenidamente el contenido total del Pliego de Condiciones, incluida la Minuta del Contrato, cuyas cláusulas son de estricto cumplimiento.
- Se recomienda consultar permanentemente la Página Web de la Universidad www.utp.edu.co , hasta el día del cierre de la Licitación.
- No se deben suponer interpretaciones de los documentos de la licitación; en caso de duda se debe formular consulta conforme a lo estipulado en el numeral 1.7
- Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos en el Capítulo 2, Paquetes 1, 2 y 3 (Legales, Financieros y Técnicos).
- El proveedor debe traer, para el día de la audiencia, computador portátil. La Universidad no imprime información, esta se enviara al correo electrónico de cada firma.
- Se recomienda marcar la USB donde entregara la información de la oferta, con el nombre de la empresa, en este medio debe aparecer únicamente la información solicitada en el Anexo 2, si la empresa tiene otra información por favor borrarla antes de entregarla a la Universidad.

1.6 Prórroga del término de cierre de licitación

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá prorrogar el término previsto para el cierre de la licitación, cuando por razones institucionales lo estime pertinente.

1.7 Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de licitación

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá hacer las modificaciones al pliego de condiciones que estime pertinente y de las que puedan surgir de la resolución de algunas de las observaciones formuladas por los interesados, y que a juicio de la Universidad den mayor claridad al pliego.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en el presente Pliego de Condiciones, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la propuesta.

En caso de observaciones, dudas y sugerencias al pliego, el proponente debe enviar comunicación escrita, dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, Sección de Bienes y Suministros: **aurali@utp.edu.co**, ver **Capítulo IV** Cronograma del Proceso.

Las respuestas a las observaciones, dudas o sugerencias se responderán a través de la página web de la Universidad www.utp.edu.co.

2 PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

2.1 Documentos para la participación en la audiencia

Para participar en la Licitación los proponentes deben entregar en tres paquetes en forma separada, los documentos que serán revisados por los Comités Jurídico, Financiero y Técnico designados por la Universidad, correspondientes a:

Paquete 1. Documentos legales

Paquete 2. Documentos financieros

Paquete 3. Documentos Técnicos

2.1.1 Documentos Legales

2.1.1.1 Registro Único de Proponentes (RUP) (copia)

Certificado de inscripción y calificación de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la presente licitación.

A la fecha de cierre de la presente Licitación Pública La persona natural o jurídica extranjera, sin domicilio o sucursal establecido en Colombia, deberá acreditar su inscripción y capacidad de contratación en el registro correspondiente en el país donde tengan su domicilio principal, dicho documento debe ser presentado de acuerdo con lo previsto en las leyes colombianas.

En caso de no presentar este documento, o no tener definida su capacidad de contratación en él, deberá presentar la certificación de inscripción en el registro de proponentes de las Cámaras de Comercio de Colombia, en la actividad, especialidad y grupo relacionados con el objeto de la licitación.

2.1.1.2 Póliza de Seriedad de la propuesta. Original

Por el diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y un término de duración de tres (3) meses contados a partir del día de cierre de la licitación.

Esta póliza se hará efectiva en caso que el proponente favorecido con la adjudicación, no procediere a cumplir con los requisitos para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

2.1.1.3 Poder del proponente o quien lo represente.

En caso que el Representante Legal no asista a la audiencia, quien lo represente debe acreditar poder que lo autorice para participar en esta audiencia y para presentar propuestas.

Nota: Si el poder es especial se atenderá a lo dispuesto en el Art.25 del Decreto 019 de 2012.

2.1.1.4 En caso de Consorcios o Uniones Temporales

Anexar documento de conformación y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicha unión o consorcio.

Los documentos solicitados en este paquete deben ser presentados en conjunto por el Consorcio o Unión temporal.

2.1.1.5 Anexo 2 – Resumen oferta

Anexar el cuadro resumen de oferta totalizado y discriminando el valor de la póliza.

2.1.2 Documentos Financieros

2.1.2.1 Registro Único de Proponentes (RUP)

Certificado de inscripción y calificación de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la presente licitación.

A la fecha de cierre de la presente Licitación Pública La persona natural o jurídica extranjera, sin domicilio o sucursal establecido en Colombia, deberá acreditar su inscripción y capacidad de contratación en el registro correspondiente en el país donde tengan su domicilio principal, dicho documento debe ser presentado de acuerdo con lo previsto en las leyes colombianas. En caso de no presentar este documento, o no tener definida su capacidad de contratación en él, deberá presentar la certificación de inscripción en el registro de proponentes de las Cámaras de Comercio de Colombia, en la actividad, especialidad y grupo exigidos.

2.1.2.2 Documentos Seguridad Social

Adjuntar Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica, si es Persona Natural Declaración Juramentada, donde conste que la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el pago de Aportes al Sistema de

Seguridad Social Integral y con el pago de Aportes Parafiscales de los trabajadores a su cargo correspondientes al último mes.

Nota: El proveedor debe diligenciar el Formato 1 que aparece al final de este pliego.

2.1.2.3 Registro Único Tributario – RUT

Expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales.

2.1.3 Documentos Técnicos

- 2.1.3.1 Adjuntar la oferta impresa en el Anexo 1. Es indispensable que se indique la marca, referencia y modelo del equipo. Esta misma información en medio digital USB en Excel.
- 2.1.3.2 El proveedor debe garantizar soporte técnico con personal calificado para lo cual debe anexar con la presentación de la oferta, un documento firmado por el Representante Legal donde la empresa se compromete a cumplir con este requisito, en caso de salir favorecido con la adjudicación de este ítem.
- 2.1.3.3 Anexar Ficha Técnica, señalando con un resaltador, el equipo ofertado en la Licitación.
- 2.1.3.4 Adjuntar debidamente diligenciado, el **formato 2 “Información de proveedores”**.

NOTA: Las condiciones anteriormente descritas y que sean Insubsanables, son de obligatorio cumplimiento con la presentación de la oferta; si el proveedor no las cumple no se tendrá en cuenta para la adjudicación del ítem en donde está incumpliendo. Para las demás condiciones solicitadas, la universidad dará un tiempo razonable durante la audiencia para su cumplimiento, de no subsanarse en este tiempo, no será tenido en cuenta para la adjudicación.

3 ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

3.1 Audiencia pública

La Audiencia Pública es un sistema de adjudicación, establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad que permite a los proponentes participar en forma presencial en el proceso de Licitación pública. (Parágrafo art. 36 Estatuto de Contratación).

Tanto los Comités designados como los proponentes deben estar en la fecha, hora y lugar señalado en el Pliego de Condiciones, para la apertura por parte del señor Rector de la Universidad o su delegado.

Una vez se da apertura, los proponentes hacen entrega de los tres paquetes solicitados, que deben contener: documentos legales, documentos financieros y documentos técnicos con la oferta impresa y en medio digital.

La oferta que entregan los proponentes, se considera la primera ronda de la Audiencia. La cual se da a conocer a todos los participantes.

Se dará un tiempo razonable para que los proponentes hagan las observaciones pertinentes. Luego de resueltas todas las inquietudes, los proveedores presentan una segunda oferta mejorando el precio a favor de la Universidad, esta será la segunda y última ronda, la Universidad compara los precios ofertados y los comités proceden a recomendar la adjudicación.

Las observaciones se deben hacer en la audiencia, en estrado y serán resueltas durante la audiencia, no se aceptarán observaciones posteriores.

Una vez recibidas las propuestas, no se aceptan modificaciones en los precios ofrecidos, ni en las demás condiciones de la oferta. Cualquier error en la formulación de la propuesta, será asumido por el Proveedor.

3.2 Evaluación Jurídica. Paquete 1.

El Comité Jurídico realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos legales para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el estatuto contractual de la Universidad (Acuerdo 05 de 2005) y a las condiciones del presente pliego.

3.3 Evaluación Financiera.

Con el RUP, el Comité Financiero analizará la solvencia económica y financiera de los oferentes.

- Capital de trabajo: $\geq 10\%$ de la oferta
- Razón corriente : ≥ 1.1
- Nivel de endeudamiento: $\leq 70\%$

Se debe cumplir con los tres índices para continuar en el proceso.

3.4 Oferta. Paquete 3.

El Comité Técnico verificará el cumplimiento de las condiciones exigidas en el pliego, entregara la evaluación técnica de cada oferta y recomendará la adjudicación.

3.5 Declaración Desierta

La Licitación quedará desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y además por las siguientes causales:

- 1) No se presentó oferta o ninguna se ajusta al pliego de condiciones.
- 2) Por inconveniencia o cuando los costos excedan el presupuesto oficial.
- 3) Cuando hay discrepancia sobre el contenido de la oferta.

En estos eventos, la Universidad podrá contratar directamente por lo menos con una cotización que podrá ser solicitada directamente a los proveedores de bienes y servicios que tengan relación con el objeto de la licitación.

3.6 Adjudicación de Contrato

Se adjudicara a quien cumpliendo todas las evaluaciones ofrezca el mejor precio (es decir el menor) por ítem completo.

3.7 Empate

En caso de empate la Universidad considerara lo siguientes aspectos: La garantía ofrecida, el tiempo de entrega ofrecido en la audiencia. Por sistema de Balotas.

NOTA: En el evento que el adjudicatario no perfeccione y legalice el contrato dentro del término asignado se declarará este hecho a través de acto administrativo y se procederá a adjudicar al calificado en segundo lugar.

4 CRONOGRAMA

Mes	NOVIEMBRE					Hora	Sitio
PASOS	3	10	12	17	22		
1. Convocatoria y publicación	X						Página Web de la UTP y Secop
2. Preguntas relacionadas con el pliego.		X				5:00 pm	aurali@utp.edu.co
3. Publicación de Adenda con respuestas a las dudas e inquietudes presentadas			X				www.utp.edu.co
4.Confirmación de participación				X			aurali@utp.edu.co
5. Entrega de propuestas en Audiencia (cierre de la Licitación)					X	8:30 am	Salón 1 Centro de visitantes
6. Legalización del Contrato	Durante el mes de noviembre y diciembre						

5. DE LOS CONTRATOS

Información y Condiciones Generales de Obligatorio Cumplimiento para quien resulte favorecido con la adjudicación:

5.1 Documento de Declaración de Importación:

La Universidad exigirá a los proveedores favorecidos con la adjudicación, que entreguen el manifiesto o declaración de importación de sus equipos. Este documento deberá entregarse en el momento de hacer la entrega de los equipos en la Universidad.

5.2 Capacidad de contratación

Quien suscriba el contrato con la Universidad deberá tener la facultad para ello.

5.3 Condiciones de pago

Se pagará una vez se entregue lo solicitado en el contrato o en la orden de compra, se tenga el recibido a satisfacción firmado por el supervisor, con la respectiva factura y el Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica, si es Persona Natural Declaración Juramentada, donde conste Que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 “ Exoneración de aportes” a los que hubiere lugar. Documento de Declaración o Manifiesto de Importación (Estos documentos, la factura y el certificado de parafiscales, deben llegar por fuera de la caja donde viene el contenido del pedido).

Terminación unilateral del contrato

Se dará terminación unilateral del contrato cuando el proveedor incumpla con la entrega o con alguno de los compromisos adquiridos y consignados en los pliegos, por lo que el presupuesto del mismo se revertirá para contratar con otras empresas que coticen y puedan cumplir con las entregas; al proveedor se le informará por escrito.

Disponibilidad presupuestal Para la celebración y adjudicación del Contrato, la Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente. Se anexa al presente Pliego de Condiciones, la minuta del Contrato a suscribir entre las partes, el cual es susceptible de revisión.

NOTA: Las condiciones descritas en el pliego, la propuesta y las adendas son de obligatorio cumplimiento, en su totalidad; será responsabilidad de los interventores, supervisar y verificar este cumplimiento; deberán informar a los Comités Jurídico y Financiero en caso de incumplimiento, para la recomendación al señor Rector de las acciones pertinentes.

A los proveedores se les tendrá en cuenta el cumplimiento pleno de las condiciones del contrato, para la respectiva evaluación como proveedor, de esta evaluación depende la participación para próximas contrataciones, razón por la cual, los proveedores que obtuvieron una calificación menor o igual a 10 puntos, no podrán participar en el proceso inmediatamente siguiente a esta licitación. El proveedor debe consultar en la Sección de Bienes y Suministros.

NÚMERO DEL CONTRATO -----
CONTRATO DE **COMPRAVENTA**
CONTRATANTE **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**
CONTRATISTA -----
NIT -----
DIRECCIÓN -----
TELÉFONO – FAX -----
VALOR \$-----

Entre los suscritos a saber LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, portador de la Cédula de Ciudadanía No.10.098.659, quien obra como Rector en representación de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, nombrado mediante Resolución del Consejo Superior No. 14 del 05 de diciembre de 2014, y quien en este acto se denominará EL CONTRATANTE y ----- con Cédula de Ciudadanía No. -----, representante legal de la firma ----- Nit ----- con Matrícula en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio ----- y quien se llamará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el presente Contrato que hace parte de la Licitación Pública N° ----- de 2015 “SUMINISTRO DE -----”, el cual consta de las siguientes cláusulas.

PRIMERA. OBJETO	El Objeto del presente contrato es -----, según características y valor unitario relacionado en el Anexo que hace parte integral de este contrato.			
SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales el valor TOTAL del presente contrato es la suma de -----, IVA incluido.			
TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.	RUBRO	CDP	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	
	-	-	-	
	TOTAL		-	
CUARTA. TÉRMINO DE DURACIÓN	El presente contrato tendrá un término de duración a partir de su legalización, hasta el -----			
QUINTA. VIGENCIA	El presente contrato tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato y un mes más.			
SEXTA. FORMA DE ENTREGA	El objeto del presente contrato deberá ser entregado en el Almacén General de la Universidad Tecnológica de Pereira, con factura en la cual constará el nombre del producto, precio unitario y cantidad, previa coordinación con el Interventor del Contrato.			

SEPTIMA. FORMA DE PAGO	Para el presente contrato, se pagará de acuerdo con las entregas parciales recibidas a satisfacción por parte de los interventores y previo cumplimiento de los siguientes requisitos, que deberán ser entregados en el Almacén General de la Universidad Tecnológica: a) la mercancía, b) Factura (Original y una copia), c) Documento de Declaración o Manifiesto de Importación y d) Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica o Declaración Juramentada si es Persona Natural; donde conste que la empresa se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 “ Exoneración de aportes” a los que hubiere lugar. La Suma determinada en la Cláusula Segunda deberá ser consignada por autorización del contratista en la Cuenta ----- N° ----- del Banco -----.
SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	El Contratante se compromete a pagar al Contratista en la forma estipulada en la cláusula anterior.
OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El Contratista se obliga para con el Contratante a: a) Transferirle a título de venta y entregarle el objeto de que trata la Cláusula Primera del presente Contrato, b) Responder por el cumplimiento pleno de sus obligaciones según el contrato y el pliego de la Licitación Pública ----- de 2015, c) Sostener el precio pactado en el presente contrato durante la vigencia del mismo, d) Facturar en forma digital o con letra legible, discriminando el IVA e indicando los elementos exentos, si los productos tienen descuento debe indicar el porcentaje y los elementos a los que aplica.
NOVENA. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	a) El pliego de condiciones, b) Las adendas, c) La oferta del proveedor, d) El Acta de Recomendación y Adjudicación y e) Los videos, f) Los demás documentos que se crucen entre las partes.
DECIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El Contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

DÉCIMO PRIMERA. CESIÓN DEL CONTRATO.	El Contratista no podrá ceder o traspasar el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, a menos que haya obtenido autorización previa y por escrito del Contratante.
DÉCIMO SEGUNDA. GARANTÍAS.	El contratista deberá constituir Póliza Única que ampare lo siguiente: 1.- Cumplimiento ; Equivalente al 30% del valor del contrato y con un tiempo igual al de su vigencia cuatro meses más. 2.- Calidad : Equivalente al 25% del valor del contrato y con un tiempo igual al de su vigencia y dos meses más. 3.- Correcto funcionamiento : Equivalente al 25% del valor del contrato y con un tiempo igual al de su vigencia y un año más. PARÁGRAFO 1 : La fecha en que se inicia la vigencia del amparo de la póliza, debe ser igual a la fecha de expedición de la misma. PARÁGRAFO 2 : El software no requiere pólizas
DÉCIMO TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	El presente Contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito entre las partes y con el respectivo Registro Presupuestal y para su ejecución se requiere, aprobación de las Garantías a que se refiere la Cláusula Décimo Segunda.
DÉCIMO CUARTA. MULTAS	El Contratante podrá imponer multas al Contratista en caso de incumplimiento parcial o total. Igualmente podrá cubrir el valor de las multas directamente y sin autorización del Contratista, de las sumas que le adeude a éste, por el incumplimiento en el tiempo de entrega y según lo estipulado en el pliego de condiciones. Las multas serán equivalentes al cero cinco por ciento (0.5%) del valor de la parte demorada o incumplida por cada día de atraso, sin que el total de las multas impuestas exceda del 10% del valor del contrato.
DÉCIMO QUINTA. CLÁUSULA PENAL PECUNARIA.	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar a la Universidad, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la contratante adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
DÉCIMO SEXTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	Serán causales de terminación del presente contrato las contempladas en el Art. 14 del Estatuto de Contratación y las

	establecidas por la Ley.
DÉCIMO SEPTIMA. INTERVENTORÍA.	El Contratante designa como Supervisor(es) del presente contrato a: XXXXXXX C.C. XXXXXX quien(es) deberá(n) cumplir como Supervisor(es) de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.
DÉCIMO OCTAVA. IDEMNIDAD.	EL CONTRATISTA, mantendrá indemne a la entidad CONTRATANTE, de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del contrato.
DÉCIMO NOVENA. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.	El presente contrato se regirá por el Estatuto de Contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira y por las normas del derecho privado y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

FORMATO 1

**FINANCIERA
SECCIÓN BIENES Y SUMINISTROS
CERTIFICADO DE PARAFISCALES**

RAZÓN SOCIAL:

Fecha _____

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

-----, identificado con Cédula de Ciudadanía N° -
----- expedida en -----

Actuando en mi condición de ----- (En adelante la Empresa) con NIT --
-----, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 “ Exoneración de aportes” a los que hubiere lugar.

Firma

Identificación No.-----

Ciudad y fecha -----

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal, en caso de que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de constitución.

FORMATO 2
FINANCIERA
BIENES Y SUMINISTROS
INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Para efectos de almacenamiento de la información en nuestra base de datos de proveedores, le agradecemos diligenciar este formato.

TIPO DE IDENTIFICACION

- | | | |
|----|-----------------------|-----------|
| 1. | CÉDULA DE CIUDADANÍA | No. _____ |
| 2. | NIT | No. _____ |
| 3. | CÉDULA DE EXTRANJERÍA | No. _____ |

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. _____

RÉGIMEN TRIBUTARIO: SIMPLIFICADO _____ COMÚN _____

AUTORRETENEDOR _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD _____

TELÉFONO (S) _____

FAX _____

E-MAIL _____

CUENTA BANCARIA NO. _____

TIPO DE CUENTA: AHORRO _____ CORRIENTE _____

ENTIDAD BANCARIA: _____

Autorizo a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, para que consigne en la cuenta reportada en este formato, el valor correspondiente al pago de las facturas expedidas.

FIRMA AUTORIZADA

C.C.